



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000074-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de noviembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000074, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de relaciones institucionales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de noviembre de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación 00074, relativa a política general en materia de relaciones institucionales:

"España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

Del apartado 1 del artículo 1.º de la Constitución Española ya se derivan un buen número de principios que deben informar tanto las políticas públicas como la conformación, la organización y el funcionamiento de las instituciones públicas, todas ellas sometidas al imperio de la ley.

El cumplimiento de las obligaciones democráticas por parte de las instituciones públicas en sus relaciones institucionales es un comportamiento inexcusable en un estado democrático. Un respeto a la separación de poderes que permita un funcionamiento equilibrado entre ellos, el respeto a los niveles competenciales entre los distintos



ámbitos territoriales o el acatamiento a las decisiones adoptadas mayoritariamente por los representantes de los ciudadanos, forman parte de las obligaciones de todas las instituciones públicas.

Por ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, considerando que la aplicación del principio democrático, del respeto a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de la Comunidad son obligaciones inexcusables de los poderes públicos.**

**Considerando que, así mismo, los poderes públicos deben tener un escrupuloso respeto tanto hacia las funciones de los representantes de los ciudadanos como a la posición institucional de las distintas instituciones públicas y a sus funciones, INSTAN a la Junta de Castilla y León:**

**1.- A realizar un escrupuloso cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas en lo referente al ejercicio de las funciones de control político por parte de las Cortes de Castilla y León y sus miembros en el ejercicio de sus funciones.**

**2.- Al cumplimiento de las resoluciones de carácter no legislativo emanadas del Parlamento de la Comunidad, como expresión mayoritaria de la voluntad de los representantes de los ciudadanos de la Comunidad.**

**3.- Al cumplimiento de los términos de los pactos y acuerdos que suscriba con los representantes de empresarios y trabajadores en el marco del diálogo social.**

**4.- A tener la máxima consideración a los distintos ámbitos competenciales derivados de la configuración territorial e institucional del Estado Español y, en particular, al respeto y a la más firme defensa de la autonomía local, sin que se produzcan injerencias ni perturbaciones en el ejercicio de las funciones que estas instituciones tienen legalmente atribuidas".**

Valladolid, 8 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández